



17N

2535 10

PATENTE DE INTRODUCCION  
=====

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

S o b r e :

" PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA VENDA ELASTICA Y ADHESIVA "

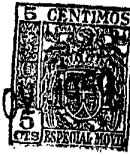
- - - - -

Solicitante: Don Ignacio ARCUSA CASTELLA, de nacionalidad española, domiciliado en HOSPITALET DE LLOBREGAT  
(Barcelona) Avda. Gral. Primo de Rivera nº 71, bis.

- - - - -

La presente memoria se refiere, como su enunciado indica, a un procedimiento de fabricación de vendas, mediante el cual es posible la obtención de un producto elástico perfectamente acoplable a cualquier parte del organismo humano, al que se retiene por simple adherencia de la misma venda en un grado que imposibilita la caída de la misma y que por otra parte, precisamente por el tipo de adherencia logrado, la ven-

2535 1017 NO



10. da se pega sobre sí misma perfectamente, en tanto que sobre la piel, lo hace debilmente, con el objeto de evitar depilaciones molestas en el momento de quitar el vendaje.

15. Se ha tratado de realizar una venda del tipo indicado, pero siempre se encuentran inconvenientes que determinan la falta de utilización de la misma por detalles tales como la falta de elasticidad sobre miembros sujetos a flexión, o bien, por las mismas características de la fabricación del material de base, que en la mayoría de los casos, carece de las condiciones minimas exigidas para permitir la transpiración.

20. Otro inconveniente que se encuentra en artículos semejantes a la venda que es objeto de la presente memoria, radica expresamente en lo que los fabricantes consideran como una ventaja, ya que el exceso de adherencia, determina lesiones en la piel del paciente cada vez que es necesaria la renovación del apósito o simplemente el levantamente del mismo para la inspección de la herida. Asimismo, el exceso de adhesividad, determina que los medicamentos con los que es factible rociar la venda anteriormente a la colocación sobre la zona afectada, queden retenidos a la misma base sin posibilidad de que entren en contacto directo con la piel.

30. Para evitar los inconvenientes antedichos, se ha logrado el procedimiento de fabricación así como el de la impregnación con los productos necesarios para conseguir una venda de las características deseadas, siendo el procedimiento el que a continuación se describe detalladamente.

35.

2535 10



Para llegar a la consecución del producto final, es necesario partir del elemento base, constituido en éste caso por una tira de tejido que es la misma venda elástica en sí, presentado ésta venda la novedad de haber sido tejida en un telar corriente, utilizando para la urdimbre un hilo retorcido el cual ha sido aprestado en grado máximo antes de empezar el tejido con el objeto de impedir que pueda estirarse durante la mencionada operación, que por otra parte se realiza en espiga mediante un movimiento oscilante imprimido por el batán a los urdidores, en tanto que los hilos de la trama se mantienen paralelos. Este efecto, determina que en el momento en que se ha terminado el tejido y eliminado el apresto de la urdimbre, ésta se encoja notablemente, por lo que se logra una elasticidad extraordinaria en el sentido longitudinal, en tanto que transversalmente permanece siempre con un ancho constante.

Posteriormente a la creación de la venda elástica, se procede a la impregnación por una de sus caras con un adhesivo al caucho del tipo conocido internacionalmente con el nombre de Leukoplast que presenta la particularidad de adherirse sobre el tejido de la venda, en tanto que sobre la piel humana lo hace muy debilmente. Existen diferentes formulas de preparación del adhesivo de caucho del tipo mencionado, no obstante lo cual una de las formulas puede realizarse mediante las composiciones y procedimiento que se citan a continuación, haciendo referencia en la composición a partes en peso de cada uno de los cuerpos que en ella intervienen.



2535 10

- En diez partes de agua se disuelven cien de caucho y seis de Potasa Caústica para agregarlos a una emulsión de aceite mineral en la proporción de treinta y cinco partes con dos partes de ácidos grasos del aceite de coco, sometiendo todo lo anterior a un proceso de calentamiento hasta la ebullición, después de lo cual se deja enfriar y posteriormente se le agregan seis partes de peróxidos de benzoílo finamente molido, agitando cuidadosamente el conjunto hasta que se forma una dispersión homogénea con la que finalmente se impregna la venda, la cual se pega como queda anteriormente indicado, solamente sobre sí misma, lo que garantiza la perfecta esterilidad de la misma sean cuales fueran las circunstancias en que se haya conservado hasta el momento de su utilización.
- 70.
- 75.
80. Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la misma puede ser llevada a la práctica, se hace constar que el privilegio de concesión de la patente de introducción que se solicita, por diez años, para España y sus Colonias, basada en la Patente suiza nº 204.641, de Hans Ammann, deberá recaer sobre: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA VENDA ELASTICA Y ADHESIVA", según las siguientes:
- 85.

REIVINDICACIONES

- 1ª.- Procedimiento de fabricación de una venda elástica y adhesiva esencialmente caracterizado por la obtención previa de una tejido realizado con una trama de hilo fuertemente aprestado después de previo retorcido al que se hace tomar forma de espiga mediante movimiento
- 90.



2535 10

95. alternativo oscilante del batán del telar corriente en que se teje que lo transmite a los urdidores, sometiéndose posteriormente ésta tira de tejido así obtenido a un proceso de desapresto durante el cual se contraen los hilos que forman la urdimbre del mismo, en tanto que la trama continúa inalterada en su esencialidad y con sus hilos ligeramente más próximos.
- 100.

- 2ª.- Procedimiento de fabricación de una venda elástica y adhesiva, según la reivindicación primera y caracterizado porque posteriormente a la obtención de la venda elástica, ésta se impregna por una de sus caras con un adhesivo al caucho de gran poder de adherencia sobre la tela y en éste caso el tejido de la venda, en tanto que éste mismo adhesivo se muestra pasivo respecto a la piel humana.
- 105.

- 3ª.- Procedimiento de fabricación de una venda elástica y adhesiva, según la segunda reivindicación y caracterizado porque el adhesivo empleado se ha obtenido disolviendo cien partes (en peso) de caucho y seis partes (en peso) de Potasa Caústica en diez partes (en peso) de agua que se agrega a treinta y cinco partes (en peso) de emulsión de aceite mineral con dos partes (en peso) de ácidos grasos del aceite de coco, sometiéndolo el producto resultante a un proceso de calentamiento hasta la ebullición después del cual, ya frío, se ha incrementado con seis partes (en peso) de peróxido de benzoilo previamente sometido a un proceso de molido fino y que se agrega lentamente y con agitación de la masa hasta la formación de una dispersión homogénea.
- 110.
- 115.
- 120.

2535 10

17 NOV 1959



4<sup>a</sup>.- " PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA VENDA ELASTICA Y ADHESIVA ".

125. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 17 de noviembre 1.959.

Don IGNACIO ARCUSA CASTELLA  
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.